



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL  
PEREIRA – RISARALDA**

Palacio de Justicia Calle 41 entre Carreras 7ª y 8ª Torre A Oficina 509  
Correo electrónico: [j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co) - Teléfono: (6) 314-77-53

**AVISO DE INTERÉS GENERAL**

Se informa a los usuarios del Juzgado Quinto Civil Municipal de Pereira que estén interesados en el pago de títulos judiciales, que deberán dirigir su solicitud al correo:

[j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La solicitud deberá contener: el número del radicado del proceso, las partes que en él intervienen, el número telefónico y correo electrónico de quién solicita.

De igual manera, se informa que los títulos judiciales que ya se encuentren autorizados para su pago en el portal Web del Banco Agrario, podrán ser cobrados a nivel nacional en cualquiera de las sucursales de dicha entidad bancaria, sin necesidad de orden física para su cobro.

Pereira, Risaralda, junio 08 de 2020.

DANIEL ESTEBAN OROZCO MONTOYA

Secretario